



## Bases del Concurso “EmPréndete 2021” Ideas Innovadoras y Prototipos

### Organizadores

La Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento de la Universidad Tecnológica de Panamá, a través del Centro de Emprendimiento UTP Emprende y las Unidades de Gestión y Transferencia del Conocimiento (UGTC) a nivel nacional, presenta a la comunidad universitaria el **Concurso EmPréndete 2021**, denominado “Ideas Innovadoras y Prototipos”.

### Justificación

Este concurso es una iniciativa de fomento a la cultura emprendedora, que implementa la Universidad Tecnológica de Panamá, cuya finalidad es dar reconocimiento, visibilidad y apoyos especializados para desarrollar proyectos de base tecnológica (basados en conocimientos) creados por los miembros de la Universidad Tecnológica de Panamá con el fin de crear soluciones y que aporten a la sociedad y que estén alineados con los objetivos de desarrollo sostenible.

Los proyectos innovadores participantes se derivan de las Jornadas de Iniciación Científica (JIC), proyectos de fin de curso académico, trabajos de graduación, tesis y proyectos de investigación, así como proyectos emprendedores que cuenten con una idea innovadora, prototipo (digital o físico), que resulten en productos, servicios, modelos o procesos innovadores, que tengan el potencial para crear una empresa Start Up o Spin Off.

### Objetivos del concurso

- **Objetivo General:**
  - Estimular a la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Panamá, a nivel nacional, a validar sus ideas de proyectos emprendedores y prototipos digitales o físicos, que cuenten con características innovadoras, base tecnológica y tengan el potencial para introducirse al mercado, los cuales son propuestos estudiantes, investigadores, docentes y emprendedores y que pueden ingresar a los procesos de transferencia tecnológica, el desarrollo de una Start Up, una Spin Off y propiedad intelectual.
- **Objetivos Específicos:**
  - Crear capacidades en los participantes, en los procesos de validación en el mercado nacional, de sus prototipos y proyectos.
  - Apoyo a la formación académica de la UTP, a través del trabajo de campo en procesos de validación de proyectos emprendedores.
  - Fortalecer las habilidades blandas en equipos emprendedores.

Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento

Teléfono: (507) 560 3785 / 3756 / 3782

Correo electrónico: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) / [dqtc@utp.ac.pa](mailto:dqtc@utp.ac.pa) página web: [www.innovacion.utp.ac.pa](http://www.innovacion.utp.ac.pa)



- Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, en cada uno de los proyectos propuestos con potencial de desarrollo y que cuenten con una propuesta de impacto positivo y sostenible ante la sociedad.

### Categorías

- ✓ **A: Ideas Innovadores con potencial de crecimiento:** idea basada en el conocimiento que introduce novedades, ofreciendo algunas prestaciones que nadie había desarrollado hasta el momento.
- ✓ **B: Prototipos:** digital o físico.
  - **Prototipo Físico (aparato o maqueta):** tecnología con la que se pueda brindar solución a alguno o varios de los problemas o necesidades comunes que se presentan en el mercado.
  - **Prototipo Digital o Tecnológico (software, app o página web):** desarrollo tecnológico con el que se pueda brindar solución a problemas o necesidades que se presentan en el mercado local e internacional.

### Legitimación de los concursantes

- Podrán participar grupos de estudiantes de pregrado y post-grado que estén debidamente matriculados en la UTP, así como también docentes, investigadores y emprendedores, del Campus Dr. Víctor Levi Sasso y los Centros Regionales de la UTP que posean una idea de negocios innovadora, un prototipo ya sea digital o físico, surgidos a partir de un proyecto participante de las Jornadas de Iniciación Científica (JIC), proyectos de fin de curso académico, trabajos de graduación, tesis y proyectos de investigación, así como también proyectos emprendedores y que completen totalmente el formulario de inscripción, su lean canvas del proyecto y presenten los documentos solicitados en el concurso.
- La participación será preferiblemente de tipo grupal; sin embargo, se podrá participar de forma individual. Cada grupo deberá contar con un máximo de cuatro (4) personas, siempre y cuando todos los integrantes del equipo cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos. *No es excluyente, si del equipo emprendedor, algunos de sus integrantes son externos a la UTP, sin embargo, el líder del proyecto debe pertenecer a algunos de los estamentos ya mencionados.*
- Los participantes, tanto de forma individual como grupal, podrán presentar una idea innovadora o un prototipo ya sea físico o digital.
- Cada Centro Regional hará una preselección de al menos dos (2) proyectos en donde se escogerá al menos un (1) proyecto de la categoría A y uno (1) de la categoría B.  
Si se da el caso en donde sólo se llegase a recibir una sola propuesta para participar en alguno de los Centros Regionales o sede, se someterá a igual evaluación para verificar que cumpla con los requisitos solicitados para ser considerada en la semifinal.

Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento

Teléfono: (507) 560 3785 / 3756 / 3782

Correo electrónico: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) / [dqtc@utp.ac.pa](mailto:dqtc@utp.ac.pa) página web: [www.innovacion.utp.ac.pa](http://www.innovacion.utp.ac.pa)



- El proyecto deberá ser totalmente de autoría de los participantes. En caso de comprobarse plagio, el o los participantes y su proyecto serán descalificados automáticamente.
- El proyecto deberá identificar e incorporar como impacta en su proyecto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de forma directa e indirecta.
- Constancia de cumplimiento de requisitos de elegibilidad:
  - Para grupos de estudiantes: Fotocopia en formato electrónico de la boleta de matrícula del último semestre en curso de cada uno de los miembros del grupo participante, y en especial el líder del grupo.  
Si alguno de los integrantes no forma parte de la comunidad UTP, deberá:
    - Presentar boleta de último semestre en curso institución académica de la cual forma parte, en el caso de que fuese.
    - Presentar una nota motivación, en donde certifique su relación profesional o su relación con el proyecto emprendedor.

#### **Premios:**

##### **Categoría A: Idea de negocios Innovadora - Único ganador a nivel nacional**

- ✓ Asesoría de 15 horas al equipo ganador para el mejoramiento del prototipo.
- ✓ Asesoría para el desarrollo de su modelo de negocio.
- ✓ Asesoría para la presentación de una propuesta de capital semilla de acuerdo a la oferta de financiamiento disponible en el país.
- ✓ Ingreso al Programa Acciona del Centro de Emprendimiento UTP Emprende, por un período de seis (6) meses.
- ✓ Certificado de Reconocimiento como Equipo Ganador.
- ✓ Kit del emprendedor.
- ✓ Entre otros.

##### **Categoría B: Prototipo Físico o Prototipo Digital o Tecnológico - Único ganador a nivel nacional**

- ✓ Asesoría de 15 horas al equipo ganador para el mejoramiento del prototipo.
- ✓ Asesoría para el fortalecimiento de su modelo de negocio.
- ✓ Asesoría para la presentación de una propuesta de capital semilla de acuerdo a la oferta de financiamiento disponible en el país.
- ✓ Ingreso al Programa Acciona del Centro de Emprendimiento UTP Emprende, por un período de seis (6) meses.
- ✓ Certificado de Reconocimiento como Equipo Ganador.
- ✓ Kit del emprendedor.
- ✓ Entre otros.

**Mención Honorífica: por su aporte a la sociedad con su proyecto ya sea como idea Innovadora o Prototipo digital o físico.**

*Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento*

*Teléfono: (507) 560 3785 / 3756 / 3782*

*Correo electrónico: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) / [dqtc@utp.ac.pa](mailto:dqtc@utp.ac.pa) página web: [www.innovacion.utp.ac.pa](http://www.innovacion.utp.ac.pa)*



*La organización del concurso se reserva el derecho de otorgar premios adicionales de reconocimiento a otros participantes del Concurso.*

### **Fechas del concurso**

- ✓ **31 de agosto** a las 12:00 p.m. - Proceso de promoción del concurso, mediante lanzamiento en, redes sociales de la DGTC, UTP, correos masivos de UTP, página web de la DGTC y en todos los Centros Regionales.
- ✓ **Del 31 de agosto hasta el 8 de octubre**, (inicio y cierre de inscripciones), - Período de cierre de inscripción de propuestas es **a las 11:00 pm**, los participantes que no cumplan con el horario quedarán descalificados.
- ✓ **Del 11 al 13 de octubre** - Revisión de Documentación (proceso de preselección) por parte de cada una de las Unidades de Gestión y Transferencia del Conocimiento en los Centros Regionales y UTP Emprende en la Sede, Panamá.
- ✓ **Del 14 al 15 de octubre** – Envío a las Oficinas de la sede DGTC, los dos (2) proyectos preseleccionados en los Centros Regionales de cada categoría.
- ✓ **Del 18 al 19 de octubre** – Envío a los miembros del jurado evaluador las propuestas semifinalistas de cada categoría.
- ✓ **Del 18 al 22 de octubre** – Evaluación de las propuestas por parte del Jurado calificador a fin de establecer la parte técnica y comercial de los proyectos finalistas.
- ✓ **Del 25 al 27 de octubre** - Recepción de las propuestas evaluadas por parte del jurado evaluador.
- ✓ **29 de octubre** – Notificación a los tres (3) finalistas del concurso.
- ✓ **8 de noviembre** - Capacitación virtual a los tres (3) finalistas del concurso, sobre “Cómo hacer un Pitch Elevator”.
- ✓ **12 de noviembre** - Presentación virtual de un “Pitch Elevator”, por parte de cada uno de los tres (3) proyectos finalistas ante los jurados del concurso y evaluación final de los proyectos a fin de determinar los ganadores.

***\*\*La organización del evento se reserva el derecho de modificar la fecha de premiación y anuncio de los ganadores de acuerdo a los requerimientos y requisitos de logísticas de ser necesario\*\*.***

### **Participación en el concurso**

- Sólo podrán participar en el concurso, proyectos originales, presentados en las JIC 2020 y 2021, emprendimientos, proyectos de fin de curso, trabajos de graduación, tesis y proyectos de investigación; todos con al menos una idea de emprendimiento innovadora o un prototipo generado.
- Los proyectos a presentar pueden estar relacionados en cualquier ámbito o sector de la economía o actividad productiva.
- La participación en el concurso es libre y gratuita; tan solo se deberá cumplir con las reglas establecidas en las bases del concurso “**EmPréndete 2021**”, denominado “**Ideas Innovadoras y Prototipos**”.

Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento

Teléfono: (507) 560 3785 / 3756 / 3782

Correo electrónico: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) / [dqtc@utp.ac.pa](mailto:dqtc@utp.ac.pa) página web: [www.innovacion.utp.ac.pa](http://www.innovacion.utp.ac.pa)



- Todos los documentos, bases y formularios de inscripción se podrán descargar de la página web de la DGTC, <https://innovacion.utp.ac.pa/> o solicitarlos vía correo electrónico a: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) y [dgtc@utp.ac.pa](mailto:dgtc@utp.ac.pa)
- El formulario de inscripción deberá enviarse al correo: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) para los proyectos que proceden del campus Dr. Víctor Levi Sasso.
- Para los participantes de los Centros Regionales, deberán hacerlo llegar a su respectiva unidad de enlace UGTC de cada uno de los Centros Regionales.

***\*\*En el caso de los Centros Regionales, la documentación también podrá ser solicitada en cada una de las Unidades UGTC, de igual manera al ser debidamente completado deberá enviarse a su Centro Regional correspondiente \*\****

### **Conformación de Equipos**

- ✓ Los emprendedores, estudiantes, docentes e investigadores; podrán participar en forma individual o a través de equipos de hasta cuatro (4) personas.
- ✓ Los miembros de los equipos podrán ser de diferentes facultades, carreras, semestres, en el caso de estudiantes interno o externo, y de distintos estamentos en caso de ser colaboradores de la UTP, incentivando de ésta manera los equipos multidisciplinarios, lo cual puede potenciar el desarrollo del proyecto.
- ✓ Se tomará en cuenta positivamente, la conformación de equipos en los que participe al menos una mujer.

### **Sectores o áreas de proyectos:**

- ✓ Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Ciencias de la Salud
- ✓ Ciencias Agropecuarias, Acuícola, Pesquera y Forestal.
- ✓ Logística y Transporte
- ✓ Industria y Energía
- ✓ Tecnologías de Información y Comunicaciones
- ✓ Turismo
- ✓ Innovación Social
- ✓ Emprendimiento social
- ✓ Industria
- ✓ Industrias Creativas y Culturales
- ✓ Otros

### **Proceso de Selección**

#### **1. Entrega de Formularios.**

Del 31 de agosto inicio de inscripción hasta su cierre el 8 de octubre, a las 11:00 pm. . Los grupos o inventores interesados enviarán sus formularios debidamente llenos y vía electrónica a los correos antes mencionados, en el caso de aquellos provenientes del Campus y a las Unidades UGTC, de cada Centro Regional según sea el caso.

Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento

Teléfono: (507) 560 3785 / 3756 / 3782

Correo electrónico: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) / [dgtc@utp.ac.pa](mailto:dgtc@utp.ac.pa) página web: [www.innovacion.utp.ac.pa](http://www.innovacion.utp.ac.pa)



- 1.1. Los Centros Regionales realizarán una pre- selección en la que escogerán al menos dos (2) proyectos, del 11 al 13 de octubre, mediante un jurado interno, el cual deberá ser enviado al correo del Centro UTP Emprende, con todos los requisitos establecidos y en el asunto hacer mención de que es el proyecto seleccionado por parte del Centro Regional que representa.
- 1.2. El Centro UTP Emprende, recibirá los proyectos enviados por los Centros Regionales, del 14 al 15 de octubre y los adicionará a los seleccionados en la Sede Central para remitirlos a los jurados de manera física, para que sean evaluados en la viabilidad Técnica y Comercial.
- 1.3. Del 18 al 22 de octubre los miembros del jurado evaluarán las propuestas recibidas y establecerán, la viabilidad técnica y comercial de los proyectos a fin de establecer puntos importantes a aportar durante el Pitch Elevator.
- 1.4. El 12 de noviembre, el jurado calificador, evaluarán las presentaciones del Pitch de cada uno de los tres (3) proyectos finalistas y emitirán la evaluación final de los proyectos a fin de determinar los ganadores de las Categorías A y B.
- 1.5. En caso de que alguno de los jurados no pudiese participar de la sesión de “Pitch Elevator”, por motivos de fuerza mayor, podrá asignar a algún representante con experiencia en las áreas de desarrollo de proyectos, del área digital, mecánica y comercial a la cual evaluará.

## 2. Divulgación de ganadores y Premiación

- 2.1. El día **12 de noviembre** se realizará una notificación, a los ganadores del concurso vía correo electrónico.
- 2.2. La premiación de los Ganadores, será desde su respectiva sede, dependiendo de que, si alguna forma parte de algunos de los Centros Regionales, en donde se hará un pequeño acto protocolar de entrega simbólica de los premios.

*La UTP, a través de la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, se reserva el derecho de establecer la fecha exacta de entrega del premio principal, condicionada al según el desembolso por parte del patrocinador*

### Conformación del Jurado

Los proyectos serán valorados por un **Jurado** formado por:

1. Personal de la Incubadora de Empresas de la UTP.
2. Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales Universidad Tecnológica de Panamá.

Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento

Teléfono: (507) 560 3785 / 3756 / 3782

Correo electrónico: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) / [dqtc@utp.ac.pa](mailto:dqtc@utp.ac.pa) página web: [www.innovacion.utp.ac.pa](http://www.innovacion.utp.ac.pa)



3. Universidad Internacional con expertos en el área de emprendimiento.
4. PNUD
5. Sector Empresarial

*En caso de empate, los jueces deberán escoger la idea innovadora o el prototipo mediante otra rubrica que permitirá seleccionar el proyecto que más sea comercializable en el mercado y que presente un puntaje alto en el área de innovación, beneficiando un mayor volumen de población.*

### Criterios de Valoración

1. Para la presentación de los proyectos, se deberá utilizar el formulario de inscripción. Los participantes deberán ajustar su propuesta a un formato de modelo de negocio Lean Canvas, que se presenta en los documentos del Concurso, llenando debidamente todos los componentes del mismo.
2. El grupo participante deberá, adjuntar cualquier video de 30 segundos, links de app o página web, necesario para ***evidenciar*** que su propuesta está en fase de prototipo funcional.
3. Los proyectos presentados han de **ser innovadores, viables de manera técnica** y comercial, haber establecido un mercado real y potencial. El proyecto podrá abarcar cualquier ámbito empresarial, si bien el Jurado dará mayor relevancia a aquellos proyectos con base tecnológica, dando mayor puntaje a **la creatividad, la innovación, el uso de tecnologías, la viabilidad, el valor social, las oportunidades de mercado y potencial de crecimiento del proyecto.**
4. Se valorarán aspectos como la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, el uso de las tecnologías, la creación de empleo, equidad de género y el impacto en el mercado en el que se desarrolle el proyecto y su impacto en las ODS de forma directa o indirecta.
5. Sólo se admitirán proyectos en ideas con alto grado de **innovación** con un mercado potencial y **en fase de prototipo funcional.**
6. Para el acceso al concurso los participantes deberán:
  - a. Completar el formulario con sus datos personales.
  - b. Describir brevemente en qué consiste su proyecto, a través del formulario de inscripción. En caso de pasar a la fase final deberá presentar un pitch de su proyecto ante el jurado.
  - c. Adjuntar los documentos que certifiquen la vinculación con la UTP.

### Metodología de Evaluación:

#### Idea Innovadora

- Aplicación de líneas temáticas en la propuesta (10%).
- La creatividad en productos, servicios o procesos (15%).
- La viabilidad comercial mediante un modelo de negocio Lean Canvas y con potencial de crecimiento, así como la incorporación de los ODS (10%).
- Las oportunidades de mercado mediante el desarrollo de una ventaja competitiva (20%).

Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento

Teléfono: (507) 560 3785 / 3756 / 3782

Correo electrónico: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) / [dqtc@utp.ac.pa](mailto:dqtc@utp.ac.pa) página web: [www.innovacion.utp.ac.pa](http://www.innovacion.utp.ac.pa)



- El equipo emprendedor (se valorará positivamente aquellos que estén conformados por equipos multidisciplinarios y en los cuales se incluya la participación de al menos una mujer). (10%).
- Incorporación de tecnología para el desarrollo de idea innovadora / proyecto (15%).
- Descripción de las características técnicas para la viabilidad del proyecto (20%).

### **Prototipo**

- Aplicación de líneas temáticas en la propuesta (10%).
- La creatividad en productos, servicios o procesos (15%).
- La viabilidad comercial mediante un modelo de negocio Lean Canvas y con potencial de crecimiento, así como la incorporación de los ODS (10%).
- Las oportunidades de mercado mediante el desarrollo de una ventaja competitiva (20%).
- El equipo emprendedor (se valorará positivamente aquellos que estén conformados por equipos multidisciplinarios y en los cuales se incluya la participación de al menos una mujer). (10%).
- El uso de las tecnologías para la creación y/o generación de su prototipo (15%).
- La viabilidad técnica del proyecto, a través de la descripción características técnicas (20%).

### **Causales de descalificación**

- a. La participación en este concurso de estudiantes, docentes, investigadores o administrativos que no cumpla con los requisitos para la inscripción señalados en estas bases de concurso, invalidará la participación de todo el grupo.
- b. La comprobación que se haya suministrado información falsa.
- c. La presentación de modelos de negocio que no sean originales de los grupos participantes.

### **Confidencialidad**

La U.T.P., los organizadores y jurados se comprometen a mantener la confidencialidad de información relevante de todos los proyectos propuestos y participantes del concurso.

### **Difusión**

La U.T.P., podrá difundir libremente el concurso e informar sobre sus participantes, pudiendo citar a los autores de dichos proyectos, y presentar fotos y un breve resumen del proyecto, sin que este implique información susceptible.

### **Derechos de imagen**

*Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento*

*Teléfono: (507) 560 3785 / 3756 / 3782*

*Correo electrónico: [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa) / [dqtc@utp.ac.pa](mailto:dqtc@utp.ac.pa) página web: [www.innovacion.utp.ac.pa](http://www.innovacion.utp.ac.pa)*





Los ganadores consienten, la utilización por parte de la UTP; de su imagen y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que fuese, con fines informativos, educativos o promocionales, a nivel interno y externo, que contribuya a fomentar la cultura emprendedora e innovadora a través de gestión de la UTP.

### **Protección de datos personales**

- ✓ Los datos personales que se recojan durante el desarrollo del concurso, formarán parte de la base de datos de emprendedores que se guarda en UTP Emprende, y serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso y en otras actividades futuras de fomento al emprendimiento y la innovación.
- ✓ Igualmente, la UTP podrá publicar sus datos **en caso de que el participante resultase ganador.**
- ✓ Todos los emprendedores que participen en el concurso tienen la oportunidad recibir asesoría gratuita sobre el llenado del formulario, perfeccionamiento de su proyecto, modelo de negocio y presentación del Pitch.
- ✓ Los participantes aceptan que sus datos sean utilizados para ser convocados para seminarios, talleres, congresos de emprendimiento, actividades relacionadas, concursos a los que puedan beneficiar al equipo emprendedor en el futuro.
- ✓ Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, su derecho de rectificación de datos, o cancelación de la vinculación con UTP Emprende, enviando la solicitud a [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa).
- ✓ En caso de no querer formar parte de la base de datos de emprendedores, el participante deberá expresarlo formalmente y de manera escrita.
- ✓ Los datos de carácter personal y grupal facilitados por los concursantes para participar en el presente concurso, deberán ser veraces y exactos.
- ✓ La universidad utiliza los datos presentado con el fin de continuar apoyando a los proponentes de los proyectos inscritos como nuevos emprendimientos.

### **Aceptación de las Bases**

La participación en el Concurso “EmPréndete 2021”, denominado “Ideas Innovadoras y Prototipos” implica la íntegra **aceptación de las presentes bases** y el **fallo del jurado**, la cual es inapelable y cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

### **Información adicional. Varios**

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones de 30 días posteriores a la divulgación de los ganadores, que deberán ser remitidas a UTP Emprende, al correo [utp.emprende@utp.ac.pa](mailto:utp.emprende@utp.ac.pa), por lo que transcurrido un mes desde la fecha de la comunicación del proyecto ganador, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con este concurso.



Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente concurso, tanto la UTP, como el ganador y los participantes en el mismo, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles y, expresamente, se someten a las decisiones de los jueces.

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, la UTP., se compromete a sustituirlo por otros de similares características y de igual o mayor valor.

La UTP, se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización y/o la gestión del presente concurso.

La UTP, las empresas, asociaciones y entidades colaboradoras en el presente concurso, no serán, en ningún caso, responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales generados por la posterior implementación de la idea de negocio en el ámbito comercial, o puesta en marcha.